

VISTO:

La nota presentada por la ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA, obrante a fs. 1 del Expediente N° 21-1842-A-73; y CONSIDERANDO:

que mediante la misma el precitado gremio solicita se le a- pruebe el plan de pago, referente a los terrenos adjudicados median- te Ordenanza 803-/73, comprometiéndose abonar la suma de \$10.000/ al contado y el saldo en tres cuotas (3) mensuales de \$3.217 ca- da una, siendo el valor total de los terrenos de \$115.500,00;

que teniéndose en cuenta las argumentaciones expuestas por la A- sociación, como así también que la política Municipal, ha sido // y es la de dar facilidades a todas aquellas personas que deseen // construir sus viviendas propias, todo ello dentro de las normas / que reglan la materia;

ARTÍCULO PRIMERO:

EL CONCEJAL MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE NEUQUEN sanciona y promulga la presente Ordenanza de

ORDENANZA:

Artículo 1º) MODIFICASE el art. 2º) de la Ordenanza N° 803 de fe- cha 16 de enero de 1973, el que quedará redactado // de la siguiente forma: ARTÍCULO 2º) PAGO en TRES PUNTOS (\$3,00) // el metro cuadrado lo que en base a la superficie mencionada en el art. 1º), hace un total CUANTO MENOS DE CUARENTA PUNTOS (\$115500) que la compradora abonará de la siguiente forma: a) el treinta por ciento de la suma: \$34.650,00 al contado y un / interés del (12%) por ciento anual sobre saldos. Por toda suma que se abone con mora, se pagará un interés punitivo igual que el con- pensatorio, el que se adicionará. El plazo para el pago de la pri- mera cuota comenzará a regir a partir de la firma del boleto de // Compraventa.-"

Artículo 2º) La presente Ordenanza será refrendada por el S. Seceta- rio de Obras Públicas y de Hacienda y Administración.

Artículo 3º) Regístrese, notifíquese a la Sociedad de Trabajadores de la Sanidad Argentina, dése al B.O. y Boletín Municipi- pal, cumplido, ARCHIVARSE.-

SDG. DADA EN LA MUNICIPALIDAD A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEB- RERO DE 1973. IL. M. SEPULVEDA Y FRES. - - - - -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Official stamp and handwritten number 118]